

ACTA DE FALLO

Licitación por CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. NAY-CEA-LPN-001/2020, de la licitación No.: 918020999-003-20 para la Obra:

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE ZACUALPAN, MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **18:30** horas del día **29 de Junio de 2020** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **22 de Junio** del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**.

Se reunieron en la **Sala de Juntas de la CEAPA, sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic**, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres y presentaciones son las siguientes:

NOMBRES	CARGOS	DEPENDENCIA A QUE PERTENECE
ARQ. J. LUCIANO RODRÍGUEZ MACEDO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	CEAPA
ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO	JEFE DE DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA
ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ	DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, **Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo** Director de Infraestructura, en representación del **Ing. Raúl Montero Matamoros** Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38, 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

Las propuestas fueron evaluadas por las siguientes personas

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo, Director de Infraestructura, Ing. Manuel Elizondo Altamirano, Jefe de Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa, e Ing. Filiberto Aguirre Hernández, del Dpto. de Coordinación y Vinculación Administrativa.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción I y 30 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-003-20** mediante el procedimiento de **convocatoria pública nacional** para adjudicar los trabajos:

Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Sanitario, en la Localidad de Zacualpan, Municipio de Compostela, Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos se realizó el día **15 de Junio del 2020**, y la junta de aclaraciones se celebró el día **16 de Junio del 2020**, respectivamente.

Se registraron para participar 24 empresas.

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	ALEJANDRO KAM ARREOLA	13	IVAN ANATOLY ALVAREZ AGUAYO
2	CARLOS ANTONIO ROMERO OCHOA	14	JOSE MANUEL ESCOBEDO CAMACHO
3	CARLOS EMILIO DELGADO QUINTERO	15	JUAN RAMON MIRAMONTES ALDANA
4	CONSTRUCTORA IM108 SA DE CV	16	KRYSTYAN ANTONIO MORA BASULTO
5	DESARROLLO CONSTRUCTOR ROCHA S DE RL MI	17	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS SA DE CV
6	DG3 CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS SA DE	18	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO
7	GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCION SA DE CV	19	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN
8	GONZALO GUTIERREZ CAMACHO	20	SICNAY SA DE CV
9	GREMEX CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	21	TAQ SISTEMAS MEDICOS
10	GRUPO COMERCIALIZADOR HS DE OCCIDENTE SA DE CV	22	TERRAGUZA CONSTRUYE SA DE CV
11	HECTOR MISAEL SANTANA CERVANTES	23	TERRAKAV CONSTRUCTORA S DE RL DE CV

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

12	INGENIERIA APLICADA DANTOR SA DE CV	24	XAXCA SA DE CV
----	-------------------------------------	----	----------------

El **22 de Junio** del presente año a las **14:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	DESARROLLO CONSTRUCTOR ROCHA, S. DE R. L. MI.	3	XAXCA, S. A. DE C. V.
2	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO		

3

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas.

Mismas que en la primera etapa de la documentación Adicional y parte Técnica presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación, si alguna empresa incumple en algún documento se hizo de su conocimiento. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases, si alguna empresa incumple en algún documento se hizo de su conocimiento, y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

EN LA PARTE DE **DOCUMENTOS ADICIONALES** SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

NO HUBO OBSERVACIONES

EN LA **PARTE TECNICA** SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

NO HUBO OBSERVACIONES

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
-----	-----------	--------------------------------------

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

1	DESARROLLO CONSTRUCTOR ROCHA, S. DE R. L. MI.	\$ 1'653,155.45
2	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO	\$ 1'686,810.93
3	XAXCA, S. A. DE C. V.	\$ 1'764,087.33

EN LA PARTE ECONOMICA SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA ECONOMICA DE LA PROPUESTA:

NO HUBO OBSERVACIONES

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **29 de Junio del 2020** a las **18:30 hrs.**, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: DESARROLLO CONSTRUCTOR ROCHA, S. DE R. L. MI., MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO y XAXCA, S. A. DE C. V., cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solventes legal, técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	DESARROLLO CONSTRUCTOR ROCHA, S. DE R. L. MI.	\$ 1'653,155.45	121 DIAS NAT.
2	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO	\$ 1'686,810.93	121 DIAS NAT.
3	XAXCA, S. A. DE C. V.	\$ 1'764,087.33	121 DIAS NAT.

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

adjudicar el Contrato, a la empresa: "**Desarrollo Constructor Rocha, S. de R. L. MI.**" para la ejecución de los trabajos que consisten en: "**Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Sanitario, en la Localidad de Zacualpan, Municipio de Compostela, Nayarit.**" Por un monto de \$ **1'653,155.45 (Un millón seiscientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y cinco pesos 45/100 M.N.)**, antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia **NO otorgará anticipo** para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **121 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **03 de Julio del 2020**, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

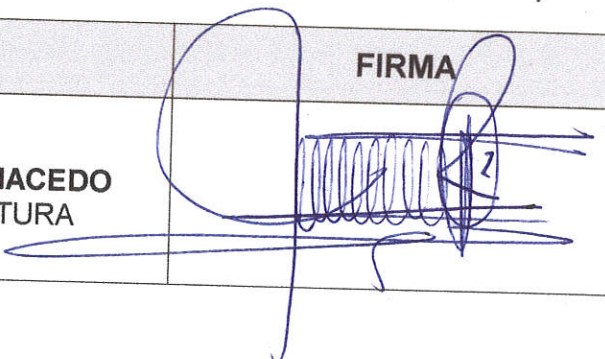
El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

DESARROLLO CONSTRUCTOR ROCHOA, S. DE R. L. MI.

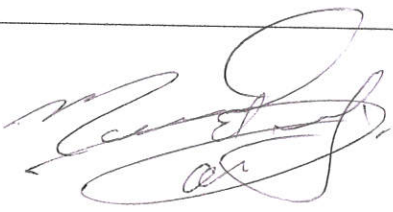
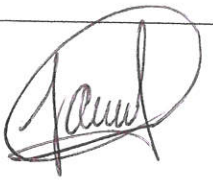
Queda obligada a presentarse en la Dirección de Infraestructura de la CEAPA con domicilio **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro**, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado a el día **30 de Junio de 2020 a las 13:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Así mismo deberá de realizar lo indicado en el Documento Adicional No. XI, de las bases de la licitación y demostrar a esta comisión que lo llevo a cabo.

POR LAS DEPENDENCIAS

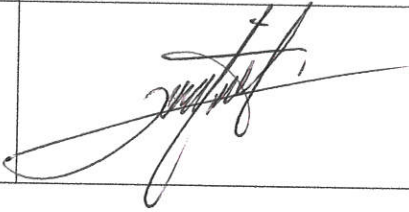
No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. J. LUCIANO RODRÍGUEZ MACEDO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

2	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	
3	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	

6

EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
DESARROLLO CONSTRUCTOR ROCHA S DE RL MI	ING. FERNANDO RODRIGUEZ CHAVEZ	
MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO	
XAXCA SA DE CV	ING. JAVIER CASTAÑEDA G.	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.